

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000.015

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.11. 141****Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidla, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)****CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón GUANO el **01/Abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2011.106 de 08/Abril/2011, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-0105 de 19 de enero de 2011; y, ADM-11008 de 9 de Marzo del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

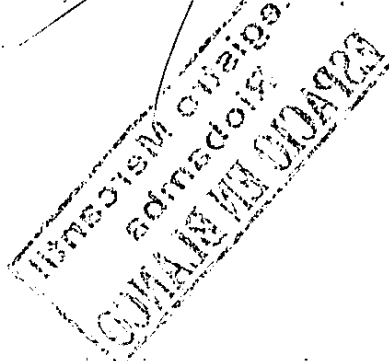
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

8 ABR. 2011

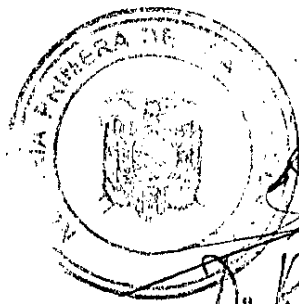
**Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidla, Abg.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

Exp. Reserva 7351453
Nro. Trámite 5.2011.113
MH/



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON GUANO

RAZON: En esta fecha procedo a tomar nota al margen de la escritura que se aprueba, la RESOLUCION No. SC.DIC.A.11 141, dada y firmada en Ambato a los ocho días del mes de Abril del año dos mil once, suscrita por la Dra. Mg. Pilar Guevara Uvidia, Abg. INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO en donde se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Guano a diez de Abril del año dos mil once. – Doy Fé.



Dr. Ricardo López Vinuesa
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUANO

RL

REGISTRO MEI
RIOBAMBI

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL 016 DEL CANTÓN RIOBAMBA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.505.*

Junto a la Resolución No.LA ESCRITURA anotado bajo el No. 3261 del Repertorio.

.- Riobamba, a 19 de Abril del 2011.



1116
EL REGISTRADOR



CANTON
RIOBAMBA